

Resolución de 9 de noviembre de 2016, del Secretario General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de decreto por el que se declara de utilidad pública el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en el ámbito musical docente e interpretativo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de decreto por el que se declara de utilidad pública el desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en el ámbito musical docente e interpretativo

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico jesusandres.serrano@gobex.es

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 9 de noviembre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL



Edo.: Rubén Rubio Polo